



Comodoro Rivadavia, 25 de marzo de 2002.-

VISTO:

La Resolución Ad Referendum Nro. 014/02; y

CONSIDERANDO:

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría en sesión ordinaria de este cuerpo del 14 de marzo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Ratificar la Resolución Ad Referendum del Consejo Académico Nro. 014/02: Hacer lugar a la petición de la Profesora Susana MEDRANO; Modificar la designación de la Prof. MEDRANO como Prof. Adjunta interina en la materia Teoría y Práctica Crítica en la cual revestirá como Adjunta interina dedicación Semiexclusiva a partir del 01/03/02 y hasta el 28/02/03 o hasta la sustanciación del respectivo concurso lo que primero ocurriese; Modificar la designación de la Profesora MEDRANO como profesora Adjunta interina dedicación Semiexclusiva a partir del 01/03/02 y hasta el 28/02/03 o hasta la sustanciación del respectivo concurso lo que primero ocurriese.-

Art.2) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS Nro. 019/02

Mmg.


Lic. CLAUDIA GOICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


NORMA B. FUENTES
BECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.